ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

		Parral, 24 de ENERO de 2014 —
	DECRETO EXENTO Nº 445	
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		2 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley N 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
		Otórgase la Patente DE ABOGADO
MIM		a nombre de
IET A	PINCHEIRA LEIVA	
ECF	RUT 6.609.908-3 ubicado en	SANTIAGO URRUTIA Nº 660
ORIGINAL: SECHETARIA	de esta ciudad, a contar de esta fecha. La oficina de Patentes Comerc vez cumplido todos los requisitos legales.	ciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una
MUNIS	POR ORDEN DE LA SRA. A SECRETARIA VICAR ARONCOSO OLIVARES SECRETARIO MUNICIPAL Distribución: SECRETARIA (1)	Anótese, transcribade o Cúntoplase. LCALDESA MUNICIPAL IVAN DIVINO HERNANDEZ MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	OFICINA PAPENTES COMERCIALES (1)	
	IMP, PRAT - Fono 461416 - PARRAL	